



Se leyeron los Boletines N.º 28 al 31, y
 la Corporación acordaron lo siguiente
 Quintas El N.º 28 inserta el N.º Decreto llamando
 al servicio de las armas 25.000 hombres co-
 rrespondientes a la Quinta del año 1847 de-
 biendo principiar la declaracion de Soldados
 el 26 del actual: en vista de lo que se acuerda
 de seguirse y cumplir y publicarse en la forma
 ordinaria.

Suministros El mismo N.º inserta una Circular de Sr. Ge-
 neral de Valencia a que se satisfaga al Comisionado
 de Pedro Esteban las cantidades que
 se adeudan por la liquidacion de suministros
 correspondiente a Agosto 156 de 21 m. En
 vista de lo que la Municipalidad acordó se satisfaga
 inmediatamente este descuberto.

4 p.º de la
 contribucion
 territorial El N.º 30 transcribe una Real Orden para que el
 cuatro por 100 que se impone en la Contribucion terri-
 torial para cubrir los gastos de Cobranza y Condena-
 cion de Causales a Titularia sea exclusivamente pa-
 ra este objeto, y que el gasto de Repartim. de otros
 Contrib. se cargue a los Puntos Municipales. En
 vista de lo que se acuerda y cumplir y tenga
 presente a su tiempo.

Comuneros El N.º 31 inserta el N.º Decreto de 20 de Febrero
 ultimo por el que se establecen nuevos dias de

